



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1306 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1306/27/12/2022)

Resolución N° 8204-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, EN SUS TRES MENCIONES: BIOTECNOLOGÍA, FARMACOLOGÍA MOLECULAR Y QUÍMICA DE PRODUCTOS NATURALES, DE POSTGRADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del Orden del día; Informe de Comisiones Asesoras, ítem 2.2.3.;

El Memorándum DP N° 57/2022, de fecha 12 de diciembre de 2022, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 7513, de fecha 12 de diciembre de 2022, mediante el cual la Directora de Planificación, Econ. Ana Paola González Burgos, eleva la propuesta de la Misión y Visión del Programa de Maestría en Ciencias Químico Biológicas, en sus tres menciones: Biotecnología, Farmacología Molecular y Química de Productos Naturales, de Postgrado, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 8195-00-2022, Acta N° 1305 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1305/13/12/2022), por la cual se remite a la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, la propuesta de la Misión y Visión del Programa de Maestría en Ciencias Químico Biológicas, en sus tres menciones: Biotecnología, Farmacología Molecular y Química de Productos Naturales, de Postgrado, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para su estudio correspondiente;

El Dictamen favorable sin modificaciones N° 03/2022, de fecha 21 de diciembre de 2022, de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, sobre la propuesta de la Misión y Visión del Programa de Maestría en Ciencias Químico Biológicas, en sus tres menciones: Biotecnología, Farmacología Molecular y Química de Productos Naturales, de Postgrado, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)

RESUELVE:

CD/SFCQ/CSSES/JDCA

Página 11 de 50

Misión: “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”

Visión: “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1306 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1306/27/12/2022)

Resolución N° 8204-00-2022

Art. 1°.- APROBAR la Misión y Visión del Programa de Maestría en Ciencias Químico Biológicas, en sus tres menciones: Biotecnología, Farmacología Molecular y Química de Productos Naturales, de Postgrado, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, según el siguiente detalle:

MISIÓN

La Maestría en Ciencias Químico Biológicas es un programa que plantea la formación de investigadores altamente competentes en la comprensión, investigación y desarrollo de las ciencias químicas y biológicas, capaces de realizar estudios multidisciplinarios que aporten en el ámbito académico y para la sociedad.

VISIÓN

Ser un programa de alto nivel académico con reconocimiento nacional e internacional, líder en la formación de investigadores en la interrelación entre las ciencias químicas y biológicas, donde se desarrollen líneas de investigación altamente relevantes para el desarrollo del país y la región.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN AGÜERO**
SECRETARIO



Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA Y PRESIDENTA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"